



Resolución Directoral

Santa Anita, 25 de Julio de 2017

VISTO:

El Memorando N° 309-DG-HHV-17, sobre Conformación de la Comisión Central para la celebración del 56° Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Hermilio Valdizán" constituye una institución Líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, el Hospital "Hermilio Valdizán", con fecha 09 de Setiembre del presente año, celebrará cincuenta y seis (56) años de vida Institucional, por lo que estando a la proximidad de dicha fecha y la trayectoria desplegada, se hace necesario que los trabajadores y autoridades celebren el citado aniversario, para el cual se hace necesario organizar y desarrollar actividades académicas y eventos de carácter festivo, acorde al prestigio Institucional;

Que, el desarrollo de la celebración del 56° Aniversario del Hospital "Hermilio Valdizán", constituye un importante acontecimiento que merece la debida atención, por lo que a fin de garantizar una adecuada organización para la mencionada celebración, se hace necesario conformar una Comisión Central encargada de programar y conducir las diferentes actividades académicas y festivas que requiera ejecutarse; para cuyo efecto es pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

Que, es atribución del Director General ejerciendo su liderazgo infundir la mística y valores necesarios en el personal, como parte del desarrollo y consolidación de la cultura organizacional del Hospital;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Conformar la Comisión Central para la celebración del 56° Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán, la misma que se encargará de organizar y conducir las diferentes actividades del Aniversario institucional, la que estará conformada por los siguientes servidores:

M.C. Juan Carlos Lengua Sánchez,	Presidente
M.C. Edith Verónica Chero Campos,	Miembro
Lic. María Mildred Ruiz Villacorta,	Miembro
Lic. Francisca Mauricio Roque,	Miembro
Lic. María Encarnación Villavicencio Leyva,	Miembro
Lic. Vilma Isabel Yataco Peña,	Miembro





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL



Nº 196-DG/HHV-2017

Resolución Directoral

Santa Anita, 25 de Julio de 2017

Lic. Teresa de Jesús Reyes Muñoz,	Miembro
Econ. José Alberto Vilcahuamán Asto,	Miembro
Lic. Nélide Amparo Geldres Villafuerte,	Miembro
Lic. Norma Esther Lean Sifuentes,	Miembro
Lic. Bertha Isabel Rivera Calero,	Miembro

Artículo Segundo. - La Oficina Ejecutiva de Administración brindará el apoyo logístico necesario dentro del marco de austeridad, para el eficiente desempeño de las labores encomendadas a la Comisión, la misma que mantendrá informada a la Dirección General sobre los avances de las actividades programadas.

Artículo Tercero. - Otorgar las facilidades a los miembros de la Comisión, para la realización de las actividades que se requieran para el cabal cumplimiento de la misión encomendada.

Artículo Cuarto. - Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.



Regístrese, Comuníquese y Archívese,



~~MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castiño
Director General
C.M.P. N.º 18884 R.N.E. 8818~~



DISTRIBUCIÓN :
OEA
OEA
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.
INTERESADOS.
CASC/egc.